

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ANCHURAS

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal por incorporación, como personal laboral fijo, de las plazas incluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal, conforme a lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública, y no habiéndose presentado reclamaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía de fecha 30/01/2023, se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio se procede a la publicación de la referida modificación:

<i>Denominación</i>	<i>N.º Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Situación</i>
Auxiliar Administrativo	1	C2	Contrato temporal
Auxiliar Biblioteca	1	C2	Contrato temporal
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2	C2/Agrupaciones profesionales	Contrato temporal
Limpiador/a	2	Agrupaciones profesionales	Contrato temporal

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra el referido acuerdo de aprobación definitiva cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.1.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Anchuras, a 31 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, Santiago Martín Campos.

**Anuncio número 348**